



SUPREMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 15

P R I M E R A      S A L A

S E S I O N      P U B L I C A

MIERCOLES 15 DE MAYO DE 1996.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMAN PALACIOS PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, JOSE DE JESUS GUDINO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, POR ESTAR GOZANDO DE VACACIONES.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA OCHO DE ESTE MES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ALFREDO LOPEZ CRUZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACION 31/96 (EN EL A.D.R. 592/96)

SECCION SEGUNDA

INTERPUESTO POR ARTURO ALVAREZ MACIEL, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO EN CUESTION E IMPONER MULTA AL RECORRENTE POR LA CANTIDAD DE \$678.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CERO CENTAVOS).

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 36/96 (EN EL A.D.R. 510/96)

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR SALVADOR PADILLA VIGUERAS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

PREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

COMPETENCIA 87/96

SECCION SEGUNDA

ENTRE EL JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN GUADALAJARA, JALISCO Y EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAHUAYO, MICHOACAN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ A QUE SE HIZO REFERENCIA EN PRIMER LUGAR, DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE GUSTAVO OROZCO ZEPEDA Y SOCIOS.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 26/94

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 169/91, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA ANGAIZA, SOCIEDAD ANONIMA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JOSE GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCION DE TESIS 17/94SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO; PRIMERO DEL OCTAVO CIRCUITO Y SEGUNDO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 115/95SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR GEORGIA PAUL RODRIGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 960/88.



EL PROYECTO PROPUSO ORDENAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN EN EL ULTIMO

PREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EN EL PROYECTO SE CONTIENE UN CRITERIO RECIENTEMENTE ADOPTADO POR ESTA SALA, QUE AMERITA SEA REVISADO CUANDO ESTE PRESENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO; PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 141/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR HUMBERTO GERARDO MARROQUIN ALDAPE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO PENAL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 442/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ANTONIO MARTINEZ VIGO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE ADMINISTRACIONES MARSLEN, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

ACTA NUMERO 15



PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y

SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO AUTORIZACION DE LA SALA PARA RETIRAR ESTE ASUNTO A FIN DE QUE SE ENVIE AL TRIBUNAL PLENO, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 160/95

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 23/93, PROMOVIDO POR GUMARO SANCHEZ ESPINOZA Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 105/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 245/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

PREMIERA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

COMPETENCIA 65/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DECIMO QUINTO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN PRIMER LUGAR, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO PENAL NUMERO 160/95 ó 313/95, INSTRUIDO CONTRA EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ A QUIEN DEBEN REMITIRSELE LOS ANTECEDENTES Y COPIA DE LA RESOLUCION AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 49/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR PEDRO LEE BELMONTE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 194/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR DELFINO BARRERO MORALES, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1596/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE PIDIO EL APLAZAMIENTO PARA HACER UNA REVISION DE LOS PLANTEAMIENTOS GENERALES, QUE SERA LISTADO PARA LA PROXIMA SEMANA; AL RESPECTO LA SALA MANIFESTO CONFORMIDAD.

AMPARO EN REVISION 530/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR MEXSEPOLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 28/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA COMPETENCIA; QUE EL JUEZ CUADRAGESIMO SEPTIMO ANTES CITADO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1056/94, SEGUIDO POR MARIA DEL SOCORRO GORDILLO REVERTE, EN CONTRA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO A FIN DE MEDITAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE APARTARSE DEL CRITERIO JURISPRUDENCIAL DE LA TERCERA SALA QUE SE MENCIONA, ASI TAMBIEN PARA MEDITAR SOBRE ALGUNOS PRECEDENTES DE ESTA SALA; PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PREMIA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

COMPETENCIA 79/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION; QUE EL JUEZ SEGUNDO SUPRANOMBRADO. ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 18/96, INSTRUIDA EN CONTRA DE JUAN ANGEL PAREDES Y OTROS Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS RESPECTIVOS AL MISMO JUEZ CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION; EL QUE TAMBIEN DEBERA REMITIRSE AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 40/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCION.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE EN ATENCION A LOS COMENTARIOS DE LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS Y SILVA MEZA QUE LE HICIERON EN LA SESION PREVIA, RELATIVOS A



QUE EN SU CONCEPTO SI HAY CONTRADICCION, SOLICITO EL APLAZAMIENTO PARA MEDITAR SOBRE ESTE PROYECTO; PETICION CON

LA QUE LA SALA ESTUVO DE ACUERDO.  
 SUPLENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA FEDERAL  
 DE LA NACION.

CONTRADICCION DE TESIS 66/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION; QUE DEBE PREVALECER LA SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL RUBRO "POSESION DE NARCOTICOS PARA EL ESTRICTO CONSUMO PERSONAL DEL FARMACODEPENDIENTE. LA EXCUSA ABSOLUTORIA PREVISTA EN EL ARTICULO 199 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, NO SE SUJETA A CONDICION TEMPORAL ALGUNA"; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION A LOS TRIBUNALES DE REFERENCIA, ASI COMO A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE TESIS, PARA SU PUBLICACION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y SU GACETA, ADEMAS AL TRIBUNAL PLENO, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO DE LA REPUBLICA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA EXPRESO QUE QUERIA DEJAR CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO A LA MINISTRA PONENTE POR LA FORMA DE ABORDAR ESTE ASUNTO AL DETERMINAR LAS BASES PARA DISTINGUIR ENTRE EL NARCOTRAFICO Y LAS TOXICOMANIAS Y, ADEMAS, POR LA SOLUCION PROPUESTA. EL



MINISTRO ROMAN PALACIOS SE ADHIRIO AL RECONOCIMIENTO HECHO A LA MINISTRA PONENTE POR EL MINISTRO SILVA MEZA. SOMETIDO A

VOTACION SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.  
 SUPLENTE DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 44/96

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 185/95, PROMOVIDO POR EL SINDICATO LIBERTADOR DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA, HOTELERA, CENTROS RECREATIVOS, BARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 180/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR EQUIPOS AUTOMOTRICES NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 261/94SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR INTERIORES PARA AUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 22/96 (EN EL A.D.R. 249/96)SECCION SEGUNDA

INTERPUESTO POR SOCIEDAD MEXICANA DE EJECUTANTES DE MUSICA, SOCIEDAD DE EJECUTANTES DE INTERES PUBLICO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA PROPUSO EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO ESTE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA CON EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y SE PUEDA CALIFICAR EL IMPEDIMENTO QUE EN SU OPINION EXISTE PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO, TODA VEZ QUE ALGUNAS DE LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN SE DICTARON CUANDO ESTUVO A CARGO DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL PRIMER CIRCUITO; PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PREMA CORTI DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO INDALFER INFANTE GONZALEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO ROMAN PALACIOS EXPUSO QUE HACIA SUYO EL PROYECTO DE LA REFERIDA PONENCIA.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 142/95

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 233/93, PROMOVIDO POR BEBIDAS PURIFICADAS DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 114/95

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 439/95, PROMOVIDO POR TERESA A. NAVA CONSUELO, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 133/95

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 89/95, PROMOVIDO POR TAPABOCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 140/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR GUILLERMO ELIZONDO COLLARD, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.



EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO, EN TURNO, DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TERMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE EN FUNCIONES FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DEL MES EN CURSO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.

AML/EGO/mfg.